

EDICTO
SUCESORIO

/// Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. ALESSIO, en los autos caratulados: "AVATANEO, SUSANA MARIA MARGARITA s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26192441-9), de trámite ante dicho juzgado, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña **Susana María Margarita AVATANEO, D.N.I. N° 4.898.069**, con domicilio en calle Nicolás Figueredo N° 2618 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 12 de Noviembre de 2024 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.-

/// ^{San Justo} Santa Fe, de **17 JUN 2025** de 2025.-----

Todo: "Santa Fe". No vale.
El "San Justo". Vale.


CINTIA D. LO PRESTI
PROSECRETARIA




CINTIA D. LO PRESTI
PROSECRETARIA